



RESOLUCIONES OFICIALES.

HACIENDA.

Se han concedido treinta días de licencia, por enfermo, para Bulacan y Batangas, a don Wenceslao E. Retana, oficial cuarto de la Intendencia general, agregado a la Administración central de Impuestos directos.

GUERRA

Se cursó a Capitanía general la instancia del alférez del segundo Tercio de la Guardia civil, don Enrique Sanz y Sanz, en súplica de un mes de prórroga a la licencia que por asuntos propios disfruta.

—Ha sido propuesto para el segundo Tercio de la Guardia civil, el alférez del Batallón de Ingenieros, don Cristino de la Fuente.

—Se ha concedido de Real orden la cruz de Isabel la Católica, al alférez don Agustín Blanco, por la construcción gratuita de un camino y una escuela para los niños igorotes, bajo su dirección.

—De Real orden se ha concedido la cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo, al capitán de Estado mayor de Plazas, don Ramon Aldeanueva.

—De Real orden se ha concedido la placa de la Real y militar orden de San Hermenegildo, al teniente coronel de infantería, don Federico Triana.

—Se elevó a Capitanía general la instancia del teniente del regimiento de infantería *Iberia* núm. 2, don Francisco Portilla Martínez, en súplica de ingresar en la de aspirantes escala para la Guardia civil.

—Aprobando lo propuesto por la Subinspección de las armas generales, ha sido destinado a la sección de la Guardia civil veterana, el sargento segundo europeo del regimiento de infantería de *Mindanao* núm. 4, escribiente de la citada Subinspección, Ramon Borrás Quintanilla.

—Se cursó al Gobierno general la instancia del sargento segundo europeo del regimiento de infantería *España* núm. 1, Antonio Parat, en la que solicita un destino civil.

El día 14 del pasado abril, a las seis de la tarde, falleció, después de recibir devotamente los últimos Sacramentos, el Excelentísimo y Rdm. Sr. D. Fr. José Sadoc Alemany y Cunill, de la Orden de Predicadores, arzobispo de Pelusio. Nacido en Vich el 13 de julio de 1814, desde muy niño demostró su irresistible inclinación a la vida religiosa; y el año 1830, cuando apenas contaba 16 años de edad, tomó el hábito en el convento de dominicos de Vich. Cursó la filosofía en Tremp, y se hallaba en Gerona cuando ocurrió la excomunión. Pasó entonces a Roma, donde recibió las sagradas órdenes, y a pesar de su deseo de ser destinado a las Misiones de Filipinas, fué enviado a los Estados Unidos, donde permaneció hasta 1850, en que regresó a Roma con el carácter de provincial de su Orden para asistir a la elección del Padre General. Su Santidad Pio IX, apreciando sus virtudes y celo evangélico, le nombró entonces para regir la diócesis de Monterey y los Angeles, cargo que desempeñó de un modo admirable, y motivó que el Santo Padre le elevase a la Silla metropolitana de Santiago de California, de donde fué el primer Arzobispo. Hubiera deseado fijar su residencia en la ciudad que le vio nacer, pero hubo de elegir un clima más benigno y trasladarse a Valencia, donde, con incansable celo, se ha consagrado hasta el último momento a ejercer las funciones de su ministerio. ¡Dios le habrá otorgado, sin duda, el premio merecido por sus virtudes!—(Boletín eclesiástico.)

A la una de la tarde de anteayer fué conducido al Hospital de San Juan de Dios, el cadáver de un individuo que hacía más de veinticuatro horas había sido extraído del río de Bambang, en Pasig, donde pereció ahogado, no habiéndose podido hacer la autopsia por encontrarse en estado de putrefacción.

Con atento B. L. M. del señor Secretario de Gobierno de la Real Audiencia de Manila, hemos recibido un ejemplar de la Estadística judicial de la misma, correspondiente al pasado año de 1887.

Damos las gracias al Sr. D. Andrés Arellano del Rosario por su atención y prometemos ocuparnos en breve del citado trabajo.

Ayer, a las siete, dieron comienzo, en la Inspección general de Obras públicas, los exámenes de los opositores a las plazas de ayudantes de obras provinciales, siendo privado el examen práctico y público el oral.

El tribunal se componía de los señores Borrego, inspector general, Cologan, ingeniero, y Guirao, ayudante mayor.

Anteayer tarde se desbocaron los caballos de un carruaje, en el que paseaban dos amigos, por la calzada de la Ermita. Uno de ellos, viendo que el cocheró no podía contener a los caballos, se tiró al suelo, por el estribo, recibiendo algunas contusiones ligeras.

El otro tuvo la fortuna de caer de pie, saliendo ileso.

La empresa de los coches-express ha aumentado el número de vehículos de su servicio, con uno nuevo que vimos el domingo, y que nos pareció más esbelto y ligero que los antiguos.

Tiene el núm. 11 y está pintado de verde y amarillo.

El domingo, por la noche, descarriló uno de los coches del tranvía en la curva que existe entre la calle de Crespo y la plaza de Quiapo, frente a la *Protectora de la Cria Caballar*.

Como el hecho es frecuente en aquel punto conviene rectificar aquel trazado.

Ayer subía el puente de la Escolta otro coche del tranvía de Manila, cuando se le atravesó un carro tirado por un carabao y guiado por un batilla. Gracias al freno pudo contener el cocheró a los caballos, la imprevisión de abandonar el carabao a merced de un chiquillo, pudo haber tenido fatales consecuencias.

Ayer tarde se suspendió el servicio de los tranvías frente a la dulcería *Fornos*, plaza de Goiti, para levantar los rails de las curvas, sin duda para mejorar el trazado.

Desde el día treinta de junio próximo pasado, se ha trasladado la Fiscalía de S. M. a la calle Nueva del arrabal de Malate.

Segun nuestras noticias, en breve saldrá para Iloilo, con objeto de encargarse de aquel Gobierno P. M., nuestro amigo el señor don Pedro Gonzalez Montero, recientemente designado por la Autoridad Superior para aquel puesto, que ya había desempeñado otra vez.

En el *Don Juan*, salieron el sábado para China: don Freeman Hogden, don Guillermo Branca, tres bombays y dos turcos. —En el *Cascapedia*, salió el sábado para Londres y escalas: don Valentin Veneno, segundo piloto particular. —En el *Diamante*, llegaron ayer de China: don Niel Macleod, con su señora, don L. G. Maceair, y 314 chinos.

APERTURA DE CURSO

Ayer mañana, a las ocho, se verificó en el Paraninfo de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador general, la solemne apertura del curso académico de 1888 a 89.

Cuando S. E. ocupó el sillón presidencial una inmensa concurrencia llenaba el salón. El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, ocupó un sillal a la derecha de la presidencia, y a la izquierda se situó el M. R. P. Rector de la Universidad: en sitios de preferencia se encontraban los Excmos. Sres. Brigadier Verdugo, Segundo Cabo interino y Gobernador civil; los Ilmos. Sres. Presidente interino y Fiscal de la Real Audiencia y el señor Secretario del Gobierno general.

Encontrábase también, todos los doctores y licenciados que componen el Claustro Universitario, muchos invitados y un gran número de alumnos de todas las facultades.

Dió principio el acto con el discurso inaugural, encomendado al R. P. Fr. Prudencio Vidal, catedrático de Metafísica, que años atrás explicó también Historia Natural. El P. Vidal, con gran elocuencia, y magníficos y levantados conceptos, pronunció un discurso muy erudito y científico, que fué del agrado de la concurrencia.

Desenvolvió la tesis siguiente: *El hombre que nos presenta la Prehistoria, es completamente inadmisibile, proposición que probó refutando el origen ximio del hombre, principio de las afirmaciones en contrario de muchos prehistóricos y demostrando que la Geología y la Paleontología no dan fundamento racional para admitir la antigüedad de centenares de siglos que suponen al hombre; añadiendo por conclusión que si el hombre en un principio hubiera sido salvaje, sería incomprensible la civilización actual de la humanidad, porque el hombre, si se educa y progresa, es debido al auxilio que le viene de sus semejantes y este auxilio resultaría imposible si toda la humanidad se hubiera visto, en su origen, sumida en pleno salvajismo.*

Terminó diciendo que para bien de la ciencia, ya es una vulgaridad el suponer que entre la razón y la Biblia no puede haber armonía y confirmó con un testimonio del célebre Villanova, que la Geología tiene que volver los ojos al Pentateuco de Moisés, si quiere hallar solución a sus más grandes problemas.

Al terminar tan elocuente discurso, el Excmo. señor Gobernador general declaró abierto el curso académico de 1888 a 89 y procedió a hacer por sí la repartición de premios a los alumnos que, previa oposición, se habían hecho acreedores a él, tanto en segunda enseñanza como en las diversas facultades.

Después subió S. E. a la Sala Rectoral, donde el R. P. Echevarría obsequió a todos con un delicado y confortable lunch. Luego visitó S. E. algunos departamentos del establecimiento, que abandonó a las diez, siendo despedido por una comisión del Claustro a los acordes de la marcha real.

INSTRUCCION DEL SOLDADO

El Excmo. Sr. Capitan general, ha dispuesto lo siguiente:

«Hallándose considerado el Ejército, tanto en España como en las demás Naciones de Europa, cual uno de los más poderosos y fecundos auxiliares de la instrucción popular; y siendo conveniente atender a que el de este Archipiélago llene semejante cometido, he creído oportuno encarecer a V. S., en armonía con lo que en la Península se viene practicando, la necesidad de contribuir y atender con especial preferencia a la mejor realización de tan importante fin, tanto para elevar el nivel intelectual de las clases é individuos de tropa, y por consiguiente el buen nombre del Ejército, como por las ventajas que la instrucción proporciona, no sólo a los que de ella disfrutan, sino tambien al país entero.—En su consecuencia y con objeto de obtener las mejores resultados, dispondrá V. S. que además de instalar los Cuorpos, en local aparte, escuela donde se dé la enseñanza metódica de lectura y escritura, se coloquen en los dormitorios de la tropa de los Regimientos dependientes de su autoridad, numerosos carteles de lectura en todos los sitios visibles, así como tambien algunas mesas con útiles de escribir y modelos de escritura, a finde que el soldado se familiarice y acostumbre al estudio de ambas cosas y pueda dedicarse en los ratos de ocio a la práctica necesaria para conseguir dominarlas: formen tanto los Jefes, Oficiales y clases de dichos Cuorpos su afición a estos trabajos, y debiendo además los primeros disponer se algere el servicio todo lo que dentro de su buen desempeño sea posible, para que atendiendo a la tropa sin fatiga a la instrucción, al cumplir su tiempo de servicio sepan todos leer y escribir, con la posible corrección, nuestro idioma, y sirvan de base despues de regresar a sus hogares para difundirle por todo el Archipiélago.»

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD

Como ya digimos a nuestros lectores, el sábado se había reunido esta Junta, acordándose telegrafiar al Cónsul de España en Hong-kong, pidiéndole ampliase sus datos sobre la mortalidad causada por las enfermedades del estómago.

Aprobado el acuerdo por la Superior autoridad, se expidió el siguiente telegrama:

«El Gobernador general al Cónsul Español—Hong-kong—30 junio 1888.

Satisfecho celo de V. S.—Reunida nuevamente Junta Sanidad acuerda comunicue V. S. con urgencia diagnóstico facultativa de afecciones englobadas clasificación—padeamiento estómago.

«Tambien desea Junta estado demográfico sanitario por semanas mes junio año pasado.

«Declaradas sospechosas procedencias Hong-kong, serán sujetas a tres dias observación.»

Ayer se recibió la contestacion de nuestro Cónsul en aquella Colonia, que amplía sus primeros informes en la siguiente forma:

«De Hong-kong—1.º julio 1888—11:55 a. m.—Excmo. señor Gobernador general.

«Desde que un periódico local indicó existencia cólera cárol, conferencié médico establecimiento optando, así como los tres que asistieron fallecidos, no consideran sospechosos casos defunción ocurridos: fallecimiento sirviente europeo que motiva violentísimo artículo un diario local, según dos médicos que asistieron, proceda diarrea crónica.

«Año pasado y principio presente, mortalidad llegó 190 semanal epidemia variolosa que noticé sin excitación ninguna cumpliendo deber sagrado, hubiera noticiado lo que hoy procedería, entendiendo que materia sanitaria, la opinión pública son los médicos dedicados práctica privada. Clasificación enfermedades estómago incluye las de los intestinos, órganos abdominales, inclusive cólera asiático, nostrax infantil y toda clase de cólicos.

«El cónsul de España.—Francisco María Rivero.»

En su vista, se reunió de nuevo ayer tarde, a las cuatro, la Junta, que despues de corta discusión y teniendo en cuenta las satisfactorias noticias comunicadas por el representante de España en el vecino puerto, acordó aconsejar al Excmo. Sr. Gobernador general desista de declarar puerto sospechoso el de Hong-kong y que se admitan sus procedencias a libre plática.

Tambien se acordó proponer a S. E. se den las gracias al señor Cónsul español en dicho punto, por el celo y eficacia con que ha secundado los deseos de la Junta y de la Autoridad superior.

Encontramos muy plausible y justificado el acuerdo de la Junta de manifestar su gratitud al digno y celoso funcionario que representa en Hong-kong los intereses y el nombre de España.

VIAJE DE PLACER

Queridos lectores: Cuando se encuentren ustedes sin saber que hacerse, cosa que aquí no sucede casi nunca, toman un carrujito y... a Malabon. ¿Quién ha dicho que en Filipinas no hay carreteras?

Con seguridad que algun mal intencionado de esos que por no saber como desacreditar, inventar y levantar falsos testimonios olvidan que el decálogo condena semejantes argumentaciones.

Preciosa es la carretera que conduce al vecino pueblito de Malabon. Sombreada seculares árboles que se extienden a todo lo largo del camino, prestando al viajero grata frescura, y el suelo unido, igual, sin el menor bache, todo perfectamente apisonado y recubierto de una fina arena de jardín, más parece *parquet* de régio salon de baile que via abierta para comunicacion de los pueblos.

Dá verdaderamente lástima hacer uso del carruaje para recorrer camino semejante: de uno hicimos uso nosotros y el cocheró más sabio, supo hacerlo añicos antes de que llegáramos a Calococan.

No sean ustedes maliciosos; si el coche se hizo pedazos no fué por culpa del camino, sino del cocheró... ó de estos carroceros de Manila que usan un material que ni para *tampipes* sirve.

El día en que haya justicia en el mundo, cada vez que se rompa un vehiculo en la calle, en vez de pedir que se componga el piso debemos rogar que se procese al carrocero, único culpable en estos casos.

Pues siguiendo nuestra historia, diremos que tomamos una carromata para continuar el viaje y así seguimos hasta poco más allá de Calococan: el carromatero que no sabía su oficio y los caballos que ignoraban la existencia del zacate desde su nacimiento, se hicieron un rejujo y no hubo quien los hiciera moverse de donde estaban.

Y conste, repetimos, que no era porque el terreno estuviese blando a causa de las cuatro gotas que habían caído... ¡guai! Si aquello parecía el entosado de una Catedral! Como el dinero nos sobraba y el entusiasmo que sentíamos ante tan buen estado de conservación rayaba en lo indescripible, por gusto de tirar los cuartos nos empeñáramos en obsequiar a otro carromatero para que nos condujese otro poquito; como así lo hizo él, llevándonos hasta el Istmo. Allí nos cansamos de tanto *confort* y continuamos a pié hasta la balsa.

¡Qué hermosura de balsa! Qué amplitud! En fin, diez ó doce carrujes condujo, que estaban esperando por gusto, como nosotros y a pesar de tanto coche y tanto caballo, ni los veíamos.

«Es mucha balsa aquella! Pasamos al otro lado y la gente del pueblo entusiasmada con su camino real, no consintió que fuéramos a pié, llevándonos en volandas hasta la plaza de la iglesia, donde nos depositaron molidos... de exceso de comodidad.

De lo que no hemos visto nada, es de eso que decían el otro día, de que si los trabajos del tranvía estaban tan adelantados. Nada, ni un terrapien, ni un rail... en fin, como que la perfecta conservación del camino se debe a este atraso, no nos mostremos parcos en los aplausos y prodiguémoslos a cuantos tienen que ver con la carretera *modelo* del Archipiélago, excitando el celo de todos los pueblos para que pongan sus caminos en las mismas condiciones.

Debemos advertir que a todos los beneficios y comodidades relatados hay que añadir la rapidez con que recorrimos el trayecto.

Unos... doce minutos escasos. Por supuesto que todo es cuestion de suerte, porque un amigo nuestro nos cuenta que hizo ese mismo viaje y que tras caminar tres horas entre saltos y botes, con peligro de muerte, tuvo que meterse en cama con los huesos molidos.

Ahora lo que falta saber es si el amigo nos dijo la verdad ó somos nosotros los que la decimos.

LINDA DI CHAMOUNIX

Con inusitada concurrencia, por lo numerosa, dados los tiempos que corremos, se verificó el domingo en Tondo la octava y última funcion del segundo abono de la Compañía de ópera.

Cantóse la preciosa partitura de Donizetti, *Linda di Chamounix* y en verdad que, si la orquesta hubiera respondido a los laudables esfuerzos que hicieron los artistas, hubiéramos tenido el placer de asistir a la ópera mejor interpretada (excepcion hecha de *Aida*) de toda la temporada.

En efecto, a pesar de que la obra es muy fuerte para los animosos artistas de la compañía Villa-Casati, la ópera se cantó y se cantó bien; pero no todo pudo armonizarse, y la orquesta, para la que sin duda se hacia difícil la música del renombrado maestro italiano, no contribuyó todo lo que debiera al mejor desempeño de *Linda*.

Sin embargo de lo expuesto, el numeroso público que asistió al espectáculo, premió con nutridos y prolongados aplausos y difarantes llamadas a la escena a los artistas que mas se distinguieron. La señorita Pieretti y la señora Kubel, en sus respectivos papeles de *Linda* y *Pierotto* lucieron sus brillantes facultades artísticas, siendo con justicia muy aplaudidas. Tambien lo fueron los señores Balzofiore, Falcia y Pozzi Camola que interpretaron perfectamente los dif-rentes personajes que representaban.

La señora Perelli y el señor Reina, cumplieron su cometido. Los coros bien.

Ayer se posesionó del cargo de Inspector general de Presidios, el señor teniente coronel Cotton, habiéndose presentado despues al Excmo. Sr. Director general de Administración civil.

VAPORES-CORREOS

A las ocho de la noche del sábado treinta del pasado junio, llegó sin novedad a Barcelona el *Santo Domingo*.

El *Reina Mercedes*, que salió de este puerto el veinte y cinco, tocó en Singapore el treinta, y anteayer, primero del actual, a las diez de la mañana, continuó su viaje para España.

Mañana se verificará en el teatro de Tondo la funcion a beneficio del señor Zanaroli, concertino de la orquesta que dirige el señor Casati.

Despues del preludio de *Un ballo in maschera*, se cantarán los actos segundo y tercero de esta ópera por los artistas italianos.

La *troupe* filipina de Carvajal y compañía pondrá en escena la zarzuela *Tres ruinas artísticas*, y en el intermedio, Valentin Fernandez cantará, acompañándose al arpa, varias canciones del país.

Para la funcion a beneficio del Hospital de San Juan de Dios, que se verificará pasado mañana ó el viernes, hay ya pedidas muchas localidades.

Es indudable que la noche de la funcion del teatro estará completamente lleno, pues, el público de esta Capital, ha respondido siempre que se han excitado sus sentimientos benéficos.

La calle de la Palma, del arrabal de Quiapo, es una calle que, cuando llueve... se moja como las demas.

Esto no tendria nada de particular, si a más de esta circunstancia, no tuviesen los vecinos de la misma la inmensa ventaja, sobre las de otras hijas del Municipio, de que las aguas fluviales se estancasen ó invadiesen los patios y portales de las casas, convirtiéndolos en estanques y lagunas para solaz y recreo de toda clase de animales domésticos.

¿Razon de estas inundaciones? La absoluta falta de alcantarillas y desagües necesarios.

¿Pueden remediarse estos inconvenientes? Creemos que sí, y por lo tanto, trasladamos las quejas de aquellos vecinos al señor Regidor del distrito para los efectos consiguientes.

El domingo a las cinco y media de la mañana embarcó en el *Antonio Muñoz* el señor Obispo de Nueva Cáceres D. Fr. Arsenio del Campo a quien acompañan en su viaje, el nuevo provisor de la Diócesis, el rector de aquel seminario, los vicarios, fray F. Perdiguerro, de Camarines N., el de Tabaco, P. Llerena, el de Sorsogon, el párroco de Indan (Camarines Norte) Fr. Toribio Martínez, los religiosos agustinos Fr. Baldomero Real y Fr. Martín Hernandez y varios párrocos del Obispado.

Desearnos un próspero viaje al respetable Prelado.

El M. R. P. Fr. Gregorio Echevarría, Rector de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos dos ejemplares del discurso pronunciado en la apertura de los estudios del curso de 1888 a 1889, que, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Gobernador general, se verificó ayer mañana en el Paraninfo del citado establecimiento docente.

El domingo, primero del corriente, entre nueve y diez de la mañana, se sujetó al examen previo para optar al título de agrimensor y perito tasador de terrenos, el aventajado jóven don Fernando Grandá de León, quedando altamente satisfechos los señores Jueces, por lo que nos apresuramos a darle el más cumplido parabien, por el feliz éxito.—Remitido.

NOTAS DE COMUNICACIONES

Comunicacion entre Battambang y Bangkok, restablecida.

Comunicacion con la India interrumpida entre Rangoon y Promé.

Interior.

La estacion de Vigan dice lo siguiente: Anoche a las 11-30 temblor de trepidacion de bastante intensidad, duracion unos cinco segundos.

Internacional.

Colombo participa que el vapor directo para Australia saldrá los dias 8, 15 y 22 del actual.

SUCESOS VARIOS

OCURENCIAS.

El jueves a las tres de la tarde una chiquilla se encontró en una calle de Tondo, un pequeño paquete de pólvora y al llegar a su casa le tiró al fuego sufriendo inmediatamente horribles quemaduras en todo el cuerpo, por lo que en tan lamentable estado fué conducida al Hospital de San Juan de Dios.

El sábado ingresó en el Hospital el mozo del Hospicio, Ciraco Molina, que en contienda con un loco de aquel establecimiento recibió algunas contusiones en la cara.

El viernes último rñeron en Meisic dos mujeres, resultando una de ellas con una pequeña herida ocasionada por una mordedura que le hizo la otra, siendo conducidas respectivamente al Hospital de San Juan de Dios y al Juzgado competente.

Tambien rñeron anteayer en Tondo un indio y un chino, recibiendo éste una soberana paliza, que con una panga le propinó su contrincante, quien se dió a la fuga, dejando al confucio en un *pay!* hasta que fué conducido al Hospital de San Juan de Dios.

PENINSULA

MALA INGLESA

Madrid, 22 de mayo de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

España entera no se preocupa en estos momentos de otra cosa que de la feliz inauguracion de la Exposicion Universal de Barcelona, certámen que representa una méfstra gallarda de la vitalidad y de la iniciativa poderosa de la hermosa ciudad de los Condes. El domingo último ha sido, pues, de júbilo para la Pátria en general y para Cataluña en particular, dejando aquella region a gran altura su fama de activa, de inteligente y de culta.

No se pueden leer sin conmoverse y sin sentir enardecida por el entusiasmo la fibra patriótica, los detalles del esfuerzo gigantesco realizado por los barceloneses, a la vez que enorgullecen y satisfacen el amor propio nacional, las manifestaciones de simpatía de que nos hacen objeto las naciones extranjeras, enviando sus poderosas escuadras, a saludar a nuestra discreta Reina y a contribuir al mayor realce de una gran fiesta del trabajo.

Espectáculos como los que estos dias ha presenciado Barcelona, en cuyo puerto los cañones de los más importantes países del globo han confundido sus salvos con los de la armada nacional y el castillo de Monjuich, como himno elevado al trabajo y a la prosperidad de España, no se admiran fácilmente y natural es que hayan sido de gratísima resonancia en todos los ámbitos de la Península ibérica.

He recorrido con avidez la Prensa francesa italiana é inglesa que alcanza ya a reflejar la impresion producida por la llegada de la familia real a Barcelona y preliminares de la Exposicion y solo encuentro frases de alabanza y homenaje de consideracion para nuestra Soberana, para el pueblo catalán y para España en general. *Le Temps*, *Le Gaulois*, *Le Journal des Debats* y otros diarios de gran circulacion que han enviado corresponsales especiales a Barcelona, se expresan con entusiasmo acerca de las virtudes del pueblo catalán y confiesan que el recibimiento hecho a la familia real revistió los caracteres de una ovacion calorosísima.

El *Daily Telegraph*, el *Times* y otros diarios importantes de Londres, no son menos favorables en sus juicios y puede decirse que se levanta en Europa un coro general encomiástico del certámen de Barcelona, de los progresos de la ciudad y del desenvolvimiento pacífico de España.

La Reina Cristina y sus hijos han seguido alcanzando en la capital de Cataluña, en todos los actos en que han intervenido, la adhesion incondicional del pueblo. S. M. ha visitado a los duques de Edimburgo en su yath, siendo saludada por todas las escuadras con salvas de artillería, empavesándose los buques y subiendo las tripulaciones a las vergas desde las cuales han lanzado hurras y vivas en honor de la Reina Regente. La Soberana ha hecho tambien una visita a nuestras fragatas *Numancia* y *Gerona* y al crucero *Castilla*, convidando a almorzar en la primera a los hijos de la Reina Victoria y haciendo con ellos una pequeña excursion marítima abordo del *Destructor*, cuyas condiciones de marcha y de evolucion elogio mucho el duque de Edimburgo.

Las recepciones oficiales, los banquetes, las funciones de teatro, en el Catalan y en el Liceo, las carreras de caballos, las regatas, todos los festejos en fin celebrados hasta ahora, han resultado brillantísimos y han sido favorecidos por un tiempo muy hermoso. Tanto los citados duques, como el de Génova, el príncipe Jorge, hijo del de Gales y el príncipe Ruperto de Baviera, pariente de S. M., han participado en union de la Real familia de todas las solemnidades y se han hecho lenguas de su esplendor y del orden con que se han verificado.

El acto de apertura de la Exposicion ha descollado por su magnificencia, pues a él concurrieron con el jefe del Estado, la Reina Regente y las infantas, los príncipes citados, el jefe del Gobierno y Ministros de Guerra y Marina, el Municipio de Barcelona y todas las altas corporaciones, el cuerpo diplomático, los almirantes, jefes y oficiales de las escuadras, el obispo, el capitán general, la nobleza, comisiones de diputados y Senadores y en fin cuanto de distinguido encerraba Barcelona. No hubo más discursos que los del alcalde señor Rius y Taulat, felicitándose de que pudiera celebrarse un suceso que honra a España y de que lo honrara con su presencia la Real familia, y otro del señor Girona, presidente del comité ejecutivo, detallando los trabajos realizados. Acto seguido, el señor Sagasta declaró abierto el certámen en nombre de S. M.

Durante la breve ceremonia, el sillón del trono fué ocupado por el agosto niño Alfonso XIII, ocupando asientos a su izquierda la Reina y las infantas. Se ejecutó despues una rapsodia de los principales himnos nacionales del mundo y comenzó la

visita de las instalaciones. Aunque no están todas terminadas, puede apreciarse ya que el éxito de la Exposición será completo, hallándose muy bien representadas Austria, España, Francia, el Japon, Turquía y procediéndose con toda actividad a la presentación de objetos de Inglaterra, Italia, Estados-Unidos y otros países. Los grandes edificios de la Exposición que ya están terminados son magníficos y cuando dentro de un mes ó dos hayan tocado á su término los demás y se completen las instalaciones, la Exposición de Barcelona podrá ser comparada con ventaja suya con las demás de su género, celebradas hasta ahora, hecha excepción, naturalmente, de las de París y Londres.

Terminó aquella solemnidad memorable con un himno al Rey original la letra del señor Palau y la música del señor Rebores, que es notabilísimo por su factura original, arrogante y robusta. La ejecución por la nutrida masa coral de 500 voces y por la banda del Municipio fué excelente. La Reina y la duquesa de Edimburgo pidieron su repeticion y los aplausos del público fueron frenéticos.

El 20 de mayo de 1888 es fecha que debe escribirse con letras de brillantes en los anales patrios. ¡Honra á Barcelona, honor á España!

Hablemos ahora de los debates de ambas Cámaras.

En el Senado se aceptó el viernes último por unanimidad una moción del señor Fuenmayor, haciendo constar la satisfacción con que el alto cuerpo había sabido el entusiasmo recibiendo hecho á S. M. en Aragón y Cataluña y las muestras de simpatía y de respeto, tributadas á nuestra Soberana por las escuadras extranjeras en el puerto de Barcelona.

En el Congreso el presidente señor Martos pronunció un elocuentísimo discurso sobre el viaje de la Reina y conveniencia de que se le dirija análoga felicitación que el Senado. De esa oración admirable es el siguiente sentido párrafo.

«En Aragón y en Cataluña la Augusta señora que ocupa el trono en nombre de su augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, ha sido objeto de toda clase de atenciones y de entusiasmos y esto debe congratular al Congreso en alto grado; pero todavía, si alzamos un poco más la mirada, y nos fijamos en el espectáculo hermoso que forman las escuadras ancladas en el puerto de Barcelona, testimonios nunca vistos de la alta estima en que todas las naciones tienen los prestigios y las virtudes de nuestra Reina, entonces nuestro entusiasmo subirá de punto, porque yo no he visto nunca un espectáculo tan digno de admiración como el que estamos dando ante las naciones, al ver congregadas en una fiesta de la paz y del trabajo aquellas terribles fuerzas de mar, que hace un año solo se las consideraba como inmediatas al terror y á la muerte. (Muy bien, muy bien.)»

Como en el Congreso hay algunos representantes del partido republicano, el periodista señor Celleruelo declaró que en efecto la Reina ha sido muy bien acogida en Barcelona y que esto se debe en gran parte á la política liberal del Gobierno, que los posibilistas han visto siempre con benevolencia. Después de un ligero incidente entre el señor Celleruelo y el señor conde de Toreno que atribuye exclusivamente á la institución monárquica y á su virtualidad el cariño de los pueblos, se aprobó la moción del Presidente en votación ordinaria con entusiasmo de todos los representantes monárquicos. Los acuerdos de las dos Cámaras fueron comunicados al Presidente del Consejo de Ministros para que de ellos diese traslado á S. M.

Ya que hasta ahora voy tomando nota sumaria de todo lo que se relaciona con la Exposición barcelonesa, consignaré aquí que otro diputado republicano el señor Muro intentó ayer que se votase una moción de elogio al pueblo catalán por el éxito del admirable alarde que acababa de hacer de sus energías iniciativas.

El señor Martos, encontró el medio de hacer justicia al mérito de los catalanes, consignando su conformidad con el espíritu de lo manifestado por el señor Muro, pero añadiendo que los parlamentos no podían enviar mensaje mas que á los Reyes y á la Nación y en forma alguna debían prodigarse esta clase de manifestaciones, por otra parte innecesarias, siendo la Nación misma la que por medio de sus monarcas está á la sazón asociándose al jubilo de Cataluña. Los señores Romero Robledo y Silveira reforzaron esta doctrina presidencial y no pasó de ahí el incidente.

La única sesión movida y de emociones que hubo en las Cámaras, desde mi última, fué la celebrada el sábado último en el Congreso, á consecuencia de una proposi-

cion incidental del señor baron de Sanganren, diputado tradicionalista, combatiendo la suspensión de un acuerdo de la diputación de Guipúzcoa en que se censuraba á los diputados á Cortes de aquel país por su intervencion en la votación de una ley de division electoral.

Reseñados ligeramente esos debates, los demás no han salido del curso ordinario. En el Congreso sigue la discusión de los presupuestos de Cuba, en que han terciado con gran brillantez los señores Giberiga, Labra y Villanueva. En el Senado lo contencioso administrativo.

Se ha leído en el Congreso el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de rebaja de la contribucion territorial, la medida económica del señor Puigcerver que ha de ser más combatida y depurada.

El *Imparcial* de ayer declara que la actitud del señor Gamazo y de sus amigos en relacion con el proyecto, será conciliadora y de transaccion con el Ministro de Hacienda. Hace algun tiempo que yo expreso en mis correspondencias el mismo criterio, porque siendo el diputado vallesitano hombre de consecuencia y poco dado á evoluciones políticas, no debe esperarse que desgarre la bandera bajo la cual se cobija hace tanto tiempo. Lo que hay es que aquí la política consiste en azuzar á unos hombres contra otros para producir la disolucion y el caos.

Como ha seguido la espectacion y todas las miradas se han concentrado sobre Barcelona, donde se ha desarrollado un cuadro simpático, sin precedente en la historia de nuestro país, apenas hay que registrar movimiento politico alguno que no se reanudaré hasta el regreso del señor Sagasta á fines de semana.

Una pérdida sensible para el partido liberal y para la aristocracia madrileña. En la madrugada del sábado último, ha fallecido el duque de Frias, gobernador civil de Madrid, despues de una corta y penosa enfermedad.

Su entierro que se celebró ayer mañana, fué una gran manifestacion de duelo á la que han concurrido cerca de quinientos carruajes. Sobre el féretro iban más de sesenta coronas, entre ellas unas muy lindas de S. M. la Reina y S. A. la infanta Isabel.

Era el duque hombre muy íntegro y excelente caballero y su muerte ha sido sumamente sentida.

Para reemplazarle en la jefatura de esta provincia, suenan los nombres del duque de Veragua, marqués de Aguilera de Campo, Aguilera, Maura y Becerra.

La Exposición de Barcelona, rica en manifestaciones de alegría, no se ha inaugurado, sin que ocurriese un acontecimiento doloroso: el choque de dos trenes en la línea de la ciudad condal á la frontera francesa, el mismo día en que se abría aquel gran certámen. Nueve muertos y mas de sesenta heridos resultaron del accidente que se debió á la confusion producida por el exceso de servicio, pues aquella mañana llevaba transportados la indicada línea nada menos que catorce mil viajeros.

Anoche la Reina dió un gran thé á más de mil personas distinguidas de la capital del Principado.

S. M. visitará Gerona, Tarragona y Reus, dirigiéndose luego á Valencia.

Esta mañana habrá almorzado en el buque de guerra italiano *Vesubio* á invitacion del Duque de Génova.

El día 20 se ha repartido en Madrid la correspondencia venida de esas Islas por Mala francesa con fechas hasta 13 de abril. Se halla en Madrid el presidente de la Audiencia de Cebú señor Martí y Correa. Mañana completaré esta crónica.—X.

Madrid, 23 de mayo de 1888.

Sr Director del DIARIO DE MANILA.

Muy poca cosa de particular ayer en las Cámaras. En el Congreso á primera hora, gran número de preguntas; despues impugnacion al presupuesto de ingresos de Cuba, por el elocuente diputado autonomista señor Montoro, á quien contestó muy discretamente el subsecretario de Ultramar señor Rodríguez.

En el Senado se aprobaron en votación definitiva nada menos que cinco proyectos de ley de carreteras y se discute la totalidad del relativo al pago de derechos arancelarios, impuestos al material de ferrocarriles en las concesiones que en lo sucesivo se otorguen.

Ayer y hoy se ha hablado mucho del artículo de *The Standard* de Londres acerca de la Exposición de Barcelona, porque emite

recibimiento á prueba ó de cualquiera diligencia de ella, las que puedan producir á las partes un perjuicio irreparable, y las demás que decidan cualquier otro incidente cuando no esté prevenido que se dicten en forma de sentencia.

**Sentencias**, las que decidan definitivamente las cuestiones de pleito en una instancia ó en un recurso extraordinario; las que, recayendo sobre un incidente, pongan término á lo principal, objeto del pleito, haciendo imposible su continuacion, y las que declaren haber ó no lugar á oír á un litigante condenado en rebeldía.

**Sentencias firmes**, cuando no quepa contra ellas recurso alguno ordinario ni extraordinario, ya por su naturaleza, ya por haber sido consentidas por las partes.

**Ejecutoria**, el documento público y solemne en que se consigne una sentencia firme.

Art. 353. La fórmula de las **providencias** se limitará á la determinacion del Juez ó Tribunal, sin más fundamentos ni adiciones que la fecha en que se acuerde y el Juez ó Sala que la dicte.

Art. 354. La fórmula de los **autos** será fundándose en **resultandos** y **considerandos**, concretos y limitados unos y otros á la cuestion que se decida, expresando el Juez ó Tribunal y el lugar y fecha en que se dicte.

Art. 355. Las **sentencias definitivas** se formularán expresando:

1.º El lugar, fecha ó Juez y Tribunal que las pronuncie; los nombres, domicilio y profesion de las partes contendientes y el carácter con que litiguen; los nombres de sus procuradores y Abogados, si los hubieren tenido, y el objeto del pleito.

algunos juicios muy afinados sobre la política española.

Despues de tributar grandes elogios á la Reina Regente, pasa á ocuparse del que hoy es su primer Ministro y dice:

«En el señor Sagasta tiene España un hombre de Estado que razona friamente y posee abundantes recursos para dominar las dificultades y ea su Gabinete un Gobierno que honrará á cualquier Estado; pero sería injusto no recordar al mismo tiempo que la mision del señor Sagasta y de sus compañeros de Gabinete ha sido grandemente facilitada por la patriótica abnegacion de los conservadores; sin estos, tal vez la política española, habria continuado dando el poco edificante ejemplo de que tantas veces se ha lamentado Europa.»

En esas frases demuestra el periódico londinense que está al tanto de lo que ocurre en España.

Nos ofrece luego, á nombre de Inglaterra una amistad á que no se impone más sacrificio que el de seguir llorando la pérdida de Gibraltar y ya esto es más digno de nota, porque nuestro país está siendo solicitado á la vez por los extremos cariosos de Italia, Alemania y Francia. Bien está todo eso si las consideraciones de alta simpatía que recibimos de Europa, y que agradecemos sinceramente, no son parte á estorbar que conservemos nuestra neutralidad, siendo cualesquiera las combinaciones y alianzas que en lo porvenir se pacten.

Algunas noticias de personal del Ejército y de la Armada.

Han sido incluidos en la escala de aspirantes al pase á ese Ejército los tenientes don Antonio Parra Mateos y don Vicente Fidalgo Naveira.

El oficial tercero de Administracion militar don Luis Casanova y Perez ha ascendido á oficial segundo, don Pascual Micó y Cores, comisario de guerra de primera clase destinado en la Direccion general del cuerpo ha pasado al puesto de Interventor del parque de Artillería de esta Corte.

Se remiten á esa Capitanía general los ajustes del coronel don Abelardo Romero Garcia.

Han ingresado en la escala de aspirantes para el pase á ese ejército los capitanes don Guillermo Laura Iturraga y don Juan Lopez Gonzalez, los tenientes don Joaquín Summers Cavada, don José Perez Santos, don Manuel Rios Fernandez y don Doroteo Aguado Velasco.

Ha pasado á la reserva el ingeniero inspector de segunda clase de la armada, don José de Echeagaray.

El capitán de fragata D. Ramiro Halcon, ha obtenido el retiro del servicio.

Se ha firmado ya el nombramiento de D. Arturo Gain para la comision hidrográfica de esas Islas.

Se ha concedido la placa de San Hermenegildo al teniente coronel don Wenceslao Molins y Lemaun.

Estos días se ha dicho que el señor Perojo carece de las condiciones reglamentarias exigidas para el cargo de Ordenador general de Pagos de la Direccion civil de esas Islas y que por tanto no ocuparía ese destino.

La nota del día continúa viniendo de Barcelona; allí sigue celebrándose sin interrupcion fiestas hermosas y se repiten las ovaciones á la Familia Real.

Como se había anunciado, S. M. almorzó ayer en el *Vesubio* por invitacion del duque de Génova, acompañándole aquel, el príncipe de Baviera y el príncipe Jorge de Gales. Despues visitó los grandes acorazados italianos y regresó al puerto entre las salvas de las escuadras y los aplausos frenéticos de la muchedumbre.

Anoche dió la Reina un banquete en honor del general francés Berger, asistiendo además el cuerpo diplomático. Más tarde asistió á una funcion de gala dada en el Liceo para festejar á la oficialidad de las escuadras.

Es curioso lo que pasa ahora en Barcelona y ha pasado antes en Zaragoza con los republicanos á causa de la visita de la Reina.

Ajustándose muchos de ellos á las leyes de la cortesía y no viendo en la Soberana más que el jefe del Estado, no han tenido reparo en formar parte de las Comisiones que han saludado á S. M.

Anteayer mismo un redactor del periódico republicano barcelonés *El Diluvio* concurrió al thé con que S. M. obsequió á más de mil personas y se hace lenguas en dicho órgano de la Prensa, de la discrecion y del talento de la Reina.

Esta conducta que no significa en modo alguno abdicacion ni nada poco decoroso para los hombres políticos, revela cuanta es la afecia en la opinion de las cotes ejemplares de la Reina y de que modo se van

Se expresará tambien en su caso, y antes de los **considerandos**, el nombre del Magistrado ponente.

2.º En párrafos separados, que principiarán con la palabra **resultando**, se consignarán con claridad y con la conexión posible las pretensiones de las partes y los hechos en que las funden que hubieren sido alegados oportunamente, y que estén enlazados con las cuestiones que hayan de resolverse.

En el último **resultando** se consignará si se han observado las prescripciones legales en la sustanciacion del juicio, expresándose en su caso los defectos ó omisiones que se hubieren cometido.

3.º Tambien en párrafos separados, que principiarán con la palabra **considerando**, se apreciarán los puntos de derecho fijados por las partes, dando las razones y fundamentos legales que se estimen procedentes para el fallo que haya de dictarse, y citando las leyes ó doctrinas que se consideren aplicables al caso.

Si en la sustanciacion del juicio se hubieren cometido defectos ó omisiones que merezcan correccion, se apreciarán en el último **considerando**, exponiendo en su caso la doctrina que conduzca á la recta inteligencia y aplicacion de esta ley.

4.º Se pronunciará, por último, el fallo en los términos prevenidos en los artículos 342 y 343, haciendo tambien en su caso las prevenciones necesarias para corregir las faltas que se hubieren cometido en el procedimiento.

Si éstas merecieren correccion disciplinaria, podrá imponerse en acuerdo reservado cuando así se estime conveniente.

Art. 356. El Tribunal Supremo y la Au-

corrigiendo las costumbres en el sentido de desvanecer odios y rivalidades que en nada sólido se fundan. En España el régimen monárquico tiene en favor suyo la tradicion y la simpatía de la mayoría del pueblo y como institucion menos amovible ofrece menos ocasion de perturbaciones á nuestro carácter impresionable.

Si esta es una verdad, si el acierto con que la Reina Cristina cumple su alta mision es innegable, ¿por qué no han de reconocerlo de buen grado los republicanos sensatos, abandonando intransigencias injustificadas. Todo el mundo reconoce como correcta y digna la actitud de los republicanos aragoneses y catalanes en este punto.

Como de costumbre, no hablaré del extranjero más que para referirme á lo más culminante. En París, en Roma y en otras capitales de Europa han dado nuestros embajadores brillantes fiestas, para celebrar el segundo cumpleaños de Alfonso XIII. El presidente de la República francesa monsieur Sadi-Carnot acudió al banquete que le ofreció el señor Leon y Castillo y el presidente del gobierno italiano señor Crispi hizo lo propio respecto á la invitacion que le fué dirigida por el representante diplomático de España en el Quirinal.

Jamás han sido tan afectuosas las relaciones de España con las grandes potencias. El emperador de Alemania se halla tan mejorado de su dolencia que otra vez aquella atribulada familia abre su corazón á la esperanza. Es peligroso meterse á vaticinar en estas materias, cuando la misma ciencia especializada no se atreve á aventurar un juicio definitivo, pero si la afecion á la garganta que padece el ilustre Monarca, no es cancerosa, como afirma el doctor Wirchow, quizá se deba aguardar que la naturaleza vigorosa del enfermo triunfe de esas supremas crisis que viene atravesando.

En cambio el Emperador del Brasil, don Pedro, ya convaliente de una fiebre gravísima en Milán, ha tenido una recaída que ha puesto de nuevo en peligro su existencia. Las noticias de hoy señalan un ligero alivio pero la gravedad subsiste.

La oposicion de la Australia á la inmigracion china es un argumento más que citar en apoyo del horror que causa la competencia de esta raza á los trabajadores de todas partes.

El Rey de Suecia se halla á la sazón en Granada visitando la Alhambra y llegará dentro de tres ó cuatro días á Barcelona, donde dejará el incógnito para asistir á los festejos que allí tendrán lugar.

Figura entre ellos una revista militar en que S. M. pasará á caballo delante de las tropas, acompañada por el Ministro de la Guerra y un brillante séquito.

Algun periodista francés de buen humor hizo correr la noticia de que se hallaba en Barcelona el conde de Paris. El rumor es una *plaisanterie* que ha sido prontamente desmentida.

Nada se ha hecho estos días sobre personal de Gracia y Justicia en el Ministerio de Ultramar. El puesto que se ha conferido al señor Perojo no fué conocido hasta que salió el último correo oficial, porque en estas cosas la reserva sigue siendo impenetrable.

El señor Cabezas de Herrera ha publicado, segun me dicen, un trabajo acerca de la riqueza territorial en Filipinas.

Se asegura que terminada la discusión de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico saldrá para Barcelona el señor Balaguer. Ninguna otra cosa de notable que yo sepa.—X.

## MOSAICO

### LOS ARBOLES GIGANTES

El bosque de Mariposa en California, á mil metros de altura, contiene un número incalculable de pinos de 40 á 50 metros de altura. Parecía inminente la destruccion de esos gigantes del mundo vegetal, porque excitados los habitantes de California por la codicia, trataban de derribar todos aquellos ejemplares del género *Sequoia*, cuando el Gobierno los declaró propiedad nacional.

Se han construido caminos que permiten al viajero recorrer en carruaje los sitios que ofrecen mayor interés. Hay guardas que habitan en cabañas debajo de los árboles, para impedir los daños que los malhechores pudieran tratar de causar. La ve-

dencia velarán por el puntual cumplimiento de lo que se ordena en el artículo anterior, haciendo para ello las advertencias oportunas á los Tribunales y Jueces que les estén subordinados cuando no se hubieren ajustado en sus sentencias á lo que en él se previene, y les impondrá las demás correcciones disciplinarias á que dieren lugar.

Art. 357. Las ejecutorias se encabezarán en nombre del Rey. En ellas se insertarán las sentencias firmes, y las anteriores solo cuando por referirse las firmes á ellas sean su complemento.

Cuando se expida á instancia de parte, para la guarda de sus derechos, se insertarán además los documentos escritos y actuaciones que la misma designe y á su costa.

Art. 358. Las providencias, los autos y las sentencias serán pronunciadas necesariamente dentro del término que para cada una de ellas establece la ley.

El Juez ó Tribunal que no lo hiciere será corregido disciplinariamente, á no mediara justas causas, que hará constar en los autos.

## TÍTULO IX

### DE LOS RECURSOS CONTRA LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y SUS EFECTOS.

#### SECCION PRIMERA

##### Recursos contra las resoluciones de los Jueces de primera instancia.

Art. 359. Contra las providencias de mera tramitacion que dicten los jueces de primera instancia, no se dará otro recurso que

getacion es muy notable, abundando los pinos de tres y cuatro metros de grueso, y á unas seis millas del Hotel Clark, empiezan á verse las *Sequoias*. El tronco menor tiene de ocho á diez metros de diámetro, y con las raíces gruesas que están situadas en la base, hay que recorrer de 30 á 40 metros para dar por completo la vuelta.

En la noticia publicada por M. J. D. Whitney, bajo los auspicios del *Geological Survey of California* hay una lista de los principales árboles de *Mariposa grove* y de *Calaveras*, con sus dimensiones exactas en altura y en grueso, la cual da idea de lo que semejan los bosques son. Copiaremos algunos de los datos más interesantes.

En Mariposa, el árbol número 15 tiene 90 metros de alto y una circunferencia de 20 metros; el número 245 tiene 90 metros de altura y 27 de circunferencia. Los números 304 y 330 se distinguen por tener el uno nueve metros de diámetro y el otro 33 metros de circunferencia. En *Calaveras* se han dado nombres á algunas *Sequoias*: el *Keyston state* tiene una circunferencia de 15 metros á dos metros del suelo y 108 de altura; el *General Jackson*, tiene 19 metros de circunferencia á dos metros del suelo y 110 metros de altura.

Las relaciones más ó menos exactas, y aun exageradas, de que fué objeto este árbol gigantesco hace unos veinte años, apasionaron á la prensa agrícola de ambos mundos. Todas las naciones querían reivindicar la propiedad bautismal del grueso árbol americano.

A pesar de su gran tamaño, como quiera que á los muchos emigrantes que iban á California solo les guiaba la fiebre del oro, pasó durante largo tiempo inadvertido el mencionado árbol.

Al infortunado G. Douglas, que pereció algunos años despues, prosiguiendo sus exploraciones botánicas, se debe el descubrimiento de la *sequoia gigantea*. Las noticias dadas por este viajero tuvieron por tan extraordinarias que las publicó, en la *Garáner's Chronicle*, el ilustrado botánico inglés Mr. Lindley. Sin duda Douglas no logró obtener ramas del árbol, porque creyó que pertenecía al género *Taxodium*.

En un grabado americano se ve una *Sequoia gigantea* de *Calaveras grove*, que fué aserrada valiéndose de un mecanismo especial. Dicho árbol tenía en la base 33 metros de circunferencia. Cuando cayó á tierra, algunos viajeros que presenciaban el apeo, organizaron una música y se dió un baile sobre la vasta superficie del tocon.

Seis leñadores invirtieron cerca de un mes en derribar aquel árbol, y el ruido que produjo á su caída fué espantoso. Veinte días de trabajo se necesitaron para efectuar el descortezamiento.

De las observaciones hechas en los troncos de varias *sequoias* derribadas por los vientos, y despues de haber contado cuidadosamente los anillos leñosos del tronco, cada uno de los cuales representa como es sabido, el crecimiento de un año, se dedujo que tenían de dos mil á tres mil años de edad. La madera de las *sequoias* es de excelente calidad, porque es homogénea, elástica y susceptible de buen pulimento. La corteza es de un hermoso color rojo; las ramas empiezan á unos cuarenta metros de altura, el follaje es menudo y están adornadas con infinidad de frutos. Crecen las *sequoias* muy cerca unas de otras, hasta el punto de tocarse sus ramas.

Cuando se está cerca de estos árboles gigantes, es cuando se experimenta la impresion que producen sus enormes dimensiones.



## R. I. P.

El día 3 de julio próximo á las siete y media de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de Santa Cruz, una misa de *requiem* por el eterno descanso del alma de

DON JOSÉ LOPEZ PALMA Y ROJO.

quien falleció el 2 del actual.

Su viuda, hijos, hermanos, demás parientes y amigos, ruegan á las personas de su amistad, asistan á dicho piadoso acto y encomienden al Todopoderoso el alma del finado.

Manila, 28 de junio 1888.

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

### LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

(Continuacion.)

Art. 350. Todo el que tome parte en la votación de una sentencia firmará lo acordado, aunque hubiere disentido de la mayoría; pero podrá, en este caso, salvar su voto extendiéndolo, fundándolo ó insertándolo con su firma al pie, dentro de las veinticuatro horas siguientes, en el libro de votos reservados.

Art. 351. En las certificaciones de las sentencias no se insertarán los votos particulares reservados, pero se remitirán al Tribunal Supremo en los casos prevenidos, y siempre que hayan de elevarse al mismo los autos, y se harán públicos cuando se interponga y admita recurso de casacion.

#### SECCION SEGUNDA.

De la forma en que han de dictarse las resoluciones judiciales.

Art. 352. Las resoluciones de los Tribunales y Juzgados, en los negocios de carácter judicial, se denominarán:

**Providencias**, cuando sean de tramitacion: **Autos**, cuando decidan incidentes ó puntos que terminen la personalidad combatida de alguna de las partes, la competencia del Juzgado ó Tribunal, la procedencia ó improcedencia de la recusacion, la repulsion de una demanda, la admision ó inadmission de las excepciones, la inadmission de la reconvention, la denegacion del

